

1. INTRODUCCIÓN

Geostudios Ltda., empresa comprometida con la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo, establece el presente Programa de Integridad con el objetivo de prevenir, detectar y sancionar conductas contrarias a la ley, a la probidad y a los principios que rigen nuestra organización. Este programa es parte esencial de nuestro sistema de gestión, aplicable en todos los niveles de la empresa, y tiene por propósito consolidar una cultura de cumplimiento y responsabilidad corporativa. El presente documento sirve como guía institucional para garantizar que todos los actores involucrados en nuestras operaciones actúen con base en valores éticos y en conformidad con las normativas vigentes.

Este Programa se inspira en buenas prácticas del sector privado y se alinea con modelos internacionales, como el "Modelo de Programa de Integridad Empresarial" difundido por entidades públicas y organizaciones civiles, incorporando lineamientos como:

- Compromiso explícito de la alta dirección.
- Diseño e implementación de un Código de Ética.
- Políticas de prevención y gestión de riesgos.
- Canales confidenciales de denuncia.
- Capacitación continua y efectiva.
- Evaluación periódica del sistema de integridad.

2. MARCO NORMATIVO

El presente programa se sustenta en un conjunto de leyes, normas y principios que orientan el actuar de Geostudios Ltda., entre los cuales destacan:

- **Ley N° 19.886** sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su **Reglamento**, en particular su **Artículo 17**, que exige que los proveedores acrediten la existencia y difusión de un Programa de Integridad como parte del proceso de licitación pública.
- Legislación **laboral, tributaria, ambiental y penal** vigente en el país.
- **Estándares internacionales** como:
 - ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno.
 - ISO 37301: Sistema de Gestión de Cumplimiento.
- **Códigos de ética empresarial**, principios de gobernanza corporativa y buenas prácticas institucionales.

Este marco normativo proporciona el fundamento jurídico y técnico para el diseño e implementación del Programa de Integridad y da cumplimiento específico a las exigencias normativas aplicables en Chile en materia de contratación pública.

3. OBJETIVOS

Los objetivos de este programa son:

- **Prevenir** la ocurrencia de actos que vulneren la legalidad y los principios éticos.
- **Detectar** de forma temprana posibles riesgos de incumplimiento o conductas indebidas.
- **Sancionar** adecuadamente los incumplimientos detectados mediante mecanismos internos.
- **Fomentar** la transparencia y generar confianza entre los diferentes grupos de interés: trabajadores, clientes, proveedores, socios y autoridades.
- **Garantizar** que el personal conozca y aplique las normas internas y externas que regulan su actividad.
- **Fortalecer** la reputación institucional mediante una gestión ética, responsable y proactiva.

4. ALCANCE

Este programa tiene un carácter transversal y aplica a:

- Todos los **trabajadores** y colaboradores permanentes de Geostudios Ltda.
- Todo el **personal contratado**, incluidos asesores, subcontratistas y proveedores que presten servicios en nombre de la empresa.
- Las **autoridades y directivos**, quienes tienen una obligación reforzada de cumplimiento y promoción del programa.

El cumplimiento de este programa es obligatorio y forma parte de los compromisos contractuales y éticos asumidos por todos quienes forman parte de la organización.

5. PRINCIPIOS RECTORES

Los siguientes principios orientan la actuación institucional:

- **Legalidad:** Cumplimiento estricto de las leyes, reglamentos y contratos vigentes.
- **Transparencia:** Toda acción debe ser clara, trazable y verificable.

- **Integridad:** Actuar con honestidad, sin aceptar sobornos ni realizar actos dolosos.
- **Responsabilidad:** Cumplir deberes con rigor y asumir consecuencias.
- **Compromiso:** Adherencia activa y permanente a los valores institucionales.

6. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

Para fortalecer la prevención, Geoestudios Ltda. implementa las siguientes políticas y mecanismos:

- **Conflicto de Interés:** Declaración obligatoria al iniciar cualquier relación laboral o contractual.
- **Prohibición de sobornos y regalos:** Ningún trabajador puede ofrecer, aceptar ni solicitar regalos, favores u otras ventajas que puedan comprometer su objetividad.
- **Relación con autoridades:** Toda interacción con funcionarios públicos debe ser transparente, formal y registrada.
- **Control de contrataciones:** Procedimientos estandarizados de adquisiciones con registros verificables.
- **Confidencialidad:** Protección estricta de información sensible o reservada.
- **Registro de antecedentes éticos:** Para proveedores y contratistas relevantes.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Cada integrante de la organización tiene funciones específicas respecto al cumplimiento del programa:

- **Gerencia General:** Aprobar y liderar la implementación del programa; definir sanciones ante incumplimientos; comunicar el compromiso institucional.
- **Encargado de Cumplimiento:** Ejecutar el programa, monitorear su eficacia, recibir y gestionar denuncias, emitir reportes internos.
- **Jefaturas de área:** Transmitir y reforzar el cumplimiento a sus equipos, responder consultas y colaborar en auditorías.
- **Trabajadores:** Actuar en conformidad con el programa, asistir a capacitaciones, reportar irregularidades.

8. CANAL DE DENUNCIAS

Geoestudios Ltda. ha establecido un canal seguro para recibir denuncias:

- **Correo electrónico exclusivo:** rrhh@geoestudios.cl

- Las denuncias pueden realizarse de forma **anónima o identificada**.
- Se garantiza **confidencialidad, protección del denunciante y no represalias**.
- Todas las denuncias son registradas, investigadas y respondidas en plazos razonables.
- Se podrá utilizar un formulario digital con opción de seguimiento del caso.

9. GESTIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

El procedimiento para abordar las denuncias e incumplimientos incluye:

1. **Recepción y registro** de la denuncia.
2. **Evaluación preliminar**, para determinar su admisibilidad.
3. **Investigación interna**, incluyendo entrevistas, recolección de pruebas y revisión documental.
4. **Elaboración de informe** con hallazgos, recomendaciones y medidas.
5. **Aplicación de medidas correctivas o disciplinarias**, según la gravedad.
6. **Cierre y retroalimentación del caso**.
7. **Seguimiento** para verificar cumplimiento de las medidas aplicadas.

10. SANCIONES

Las sanciones por incumplimiento pueden incluir:

- **Amonestación verbal o escrita**.
- **Suspensión temporal** de funciones o proyectos.
- **Terminación anticipada** del contrato laboral o comercial.
- **Acciones legales**, si corresponde, ante autoridades competentes.

Todas las sanciones se aplicarán con base en el principio de proporcionalidad y derecho a la defensa.

11. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Para asegurar que el programa sea conocido por todo el personal, Geoestudios Ltda. implementa:

- **Envío por correo electrónico** del documento completo a todos los trabajadores.
- **Publicación en el sitio web o intranet** institucional.
- **Inducción obligatoria** a nuevos trabajadores y contratistas.

- **Talleres y charlas anuales** sobre ética, transparencia y cumplimiento.
- **Firma de declaraciones de conocimiento** del programa.
- **Material audiovisual y presentaciones** de refuerzo.

12. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El programa se evaluará anualmente mediante:

- **Auditorías internas** de cumplimiento.
- **Encuestas de percepción ética** al personal.
- **Revisión de indicadores** como número de denuncias, capacitaciones realizadas y medidas aplicadas.
- **Ajustes y actualizaciones** en función de las lecciones aprendidas y cambios normativos.
- **Benchmarking** con estándares del sector.

13. COMPROMISO FINAL

Geoestudios Ltda. declara su firme compromiso con la integridad corporativa, promoviendo un entorno de trabajo transparente, justo y alineado con los más altos estándares éticos y legales. Todos quienes conforman nuestra organización son responsables de hacer del cumplimiento y la ética una práctica diaria.

Firmado: Ana Maria Marangunic

Gerencia General

Geoestudios Ltda.

San José de Maipo, 17/04/2025